

# **COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

# **PRESIDENCIA** DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 13 de octubre de 2022, en Valladolid

### ORDEN DEL DÍA

- 1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia, SC/000049, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
  - Recursos y apoyos para el desarrollo del Plan de mejora del sistema público de atención temprana.

#### **SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	2989
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	2989
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	2989
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2989
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2989

#### Primer punto del orden del día. SC/000049.

El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	2989
Intervención del Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia	

de la Gerencia de Servicios Sociales, para informar a la Comisión.

2989

CVE: DSCOM-11-000073



### Año 2022 XI LEGISLATURA Núm. 73

	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre un turno para la formu- lación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	2995
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	2995
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2997
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2999
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	3001
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista).	3002
Intervención del Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia de la Gerencia de Servicios Sociales, para responder a las cuestiones planteadas.	3005
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	3008
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	3009
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	3010
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	3011
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista).	3011
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia de la Gerencia de Servicios Sociales.	3013
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	3014
En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	3014
Contestación del Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia de la Gerencia de Servicios Sociales.	3015
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	3015
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	3015

CVE: DSCOM-11-000073



# Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

13 de octubre de 2022

Pág. 2989

CVE: DSCOM-11-000073

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar?

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. En el Grupo Mixto, Pablo Fernández sustituye a Francisco Igea Arisqueta.

#### LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Presidenta, Consolación Pablos Labajo sustituye a Nuria Rubio García.

#### **EL SEÑOR GARCÍA NIETO:**

Sí. Buenas tardes. María José Ortega Gómez sustituye a Carmen Sánchez Bellota y Ramiro Ruiz Medrano sustituye a Pedro Antonio Heras.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien, muchas gracias. Por parte del señor secretario se da lectura al primer punto del orden del día.

#### SC/000049

#### EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Primer punto del orden del día: Comparecencia del ilustrísimo señor director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia, según Comparecencia número 49, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre recursos y apoyos para el desarrollo del Plan de mejora del sistema público de atención temprana.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Bueno, pues, en primer lugar, bienvenido, director. Muchas gracias por atender la... la petición y acudir a estas Cortes para esta comparecencia. Y, sin más, pues le... le cedo la palabra, como hemos dicho, al señor director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia, don Eduardo García Brea.

# EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR GARCÍA BREA):

Sí. Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, estimados miembros de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. Comparezco en esta sede



# Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades

13 de octubre de 2022

Pág. 2990

CVE: DSCOM-11-000073

XI LEGISLATURA

parlamentaria, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre los recursos y apoyos para el desarrollo del Plan de Mejora del Sistema Público de Atención Temprana en Castilla y León.

La atención temprana en... en Castilla y León es un servicio público específico prestado por la Junta de Castilla y León que comprende el conjunto de intervenciones dirigidas a niños y a niñas desde su nacimiento hasta los seis años de edad, también a su familia y también a sus entornos, para poder dar respuestas, lo más pronto posible, a sus necesidades transitorias o permanentes derivadas de su discapacidad o del riesgo de padecerla.

En nuestra Comunidad, la atención temprana es una prestación reconocida en la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, como una prestación esencial, configurada, por tanto, como un derecho subjetivo públicamente garantizado en su provisión, con independencia del nivel de necesidad o de demanda existente.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha implementado a lo largo de los últimos años un plan de mejora; un plan de mejora que ha contado con la participación de profesionales de la propia Junta de Castilla León, de expertos y de entidades del tercer sector del ámbito de la discapacidad.

Este plan está facilitando que la atención temprana en nuestra Comunidad evolucione bajo los mismos fundamentos en los que se apoya el desarrollo del sistema de servicios sociales de Castilla y León en los últimos años. Me refiero a fundamentos como la atención integral a las personas, la coordinación con otros sistemas de protección social, la mejora de la calidad de vida personal y familiar, los enfoques centrados en la persona y en la familia, y la aplicación de instrumentos técnicos innovadores, como el Proyecto de Vida y el Plan de Apoyos.

La consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Isabel Blanco Llamas, expresó en esta misma sede, en su comparecencia de inicio de legislatura el pasado diecinueve de mayo, el siguiente compromiso: "Seguiremos garantizando los recursos y apoyos para el desarrollo del Plan de Mejora del Sistema Público de Atención Temprana".

Así, a lo largo de los próximos minutos, trataré de explicar en qué consiste el Plan de Mejora y los objetivos futuros a través de los que cumpliremos este compromiso.

Para ello, me van a permitir que comience haciendo un breve repaso sobre la evolución que la atención temprana ha tenido en nuestra Comunidad.

La Gerencia de Servicios Sociales, creada en mil novecientos noventa y seis, asumió las competencias del antiguo Instituto Nacional de Servicios Sociales, entre las que se encontraban la titularidad de los centros base. Estos centros contaban con un área denominada área de tratamiento, encargada de prestar atenciones a las personas, incluyendo los niños, en sus necesidades de rehabilitación.

Diferentes hitos, como, por ejemplo, la publicación del Libro Blanco de la Atención Temprana en el año dos mil, la aprobación en dos mil seis de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y la ratificación por España en el año dos mil ocho de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, supusieron el



# Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

13 de octubre de 2022

Pág. 2991

CVE: DSCOM-11-000073

inicio en nuestra Comunidad Autónoma de un proceso de cambio dirigido a transitar de un modelo biologicista, centrado en los déficits, hacia un modelo social, con un énfasis en los derechos y en las capacidades de los menores.

Nuestra Ley 16/2010, de Servicios Sociales de Castilla y León, supuso un cuarto hito, determinante para el desarrollo de la atención temprana en nuestra Comunidad, al configurarla como una prestación de carácter esencial, tal y como mencionaba al inicio.

El proceso de cambio al que me refiero se desarrolla en nuestra Comunidad mediante la implementación del denominado Plan de Mejora, integrado por acciones de supervisión, de evaluación, de formación especializada, de cooperación con entidades del tercer sector y a través de la constitución de grupos de trabajo compuestos por profesionales, entidades y expertos. Todo ello nos permite el avance de forma progresiva en el proceso de cambio.

El Decreto 53/2010, de dos de diciembre, de Coordinación Interadministrativa en la Atención Temprana en Castilla y León, ya configuraba, en aquel momento, un servicio de atención temprana basado en el abordaje global e integral de todos los ámbitos de desarrollo del niño, y no únicamente de sus posibles déficits; definiendo así uno de los dos pilares sobre los que se estructura nuestro sistema de atención temprana, que es la acción coordinada entre las diferentes Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Sanidad y Educación.

Esta coordinación se regula mediante el Protocolo de Coordinación Interadministrativa aprobado por la Comisión de Secretarios Generales de la Junta de Castilla y León. Este protocolo define la coordinación entre las diferentes Consejerías como acciones conjuntas, integrales y coherentes entre las diferentes Consejerías, concretando las actuaciones de los profesionales del ámbito sanitario, educativo y social en cada una de las fases del proceso de atención. Además, incluye un compromiso de evaluación anual dirigido a verificar su cumplimiento.

De este modo, la atención temprana queda en nuestra Comunidad constituida por las actuaciones llevadas a cabo en tres Consejerías, bajo un sistema de coordinación que permite el máximo aprovechamiento de los recursos existentes, evitando ineficiencias y duplicidades. La actuación de las tres Consejerías se ajusta a la siguiente distribución de competencias:

La Consejería de Sanidad atiende a todos los niños con patologías subsidiarias de atención temprana desde su nacimiento hasta los seis años de edad. Para ello, cuenta con los equipos multiprofesionales e interdisciplinares tanto de la Atención Primaria como de la Atención Especializada; se trata de equipos formados por médicos, enfermeros, enfermeras, auxiliares de enfermería y trabajadores y trabajadoras sociales. La detección precoz, siendo este un elemento relevante en la atención temprana, se realiza principalmente en la Atención Primaria, a través de servicios de Pediatría, y desde los distintos servicios de Atención Especializada implicados a lo largo de las diferentes etapas de desarrollo del niño, como, por ejemplo, los servicios de Obstetricia y de Pediatría hospitalaria.

Por su parte, la Consejería de Educación es la competente en la atención temprana con niños y niñas escolarizados en el segundo ciclo de Educación Infantil; por tanto, con edades comprendidas entre los tres y los seis años. Le corresponde la detección y evaluación de las necesidades educativas que presenten, la elaboración

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000073



### Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 73 13 de octubre de 2022

Pág. 2992

y desarrollo de planes individuales de actuación y la garantía de continuidad de las atenciones y apoyos que estos precisen.

La Consejería de Educación cuenta con los Equipos de Orientación en Educación Infantil y Atención Temprana, compuestos por profesorado y maestros con especialidades como la orientación educativa, servicios a la Comunidad, audición y lenguaje, y con los Equipos de Orientación Educativa Psicopedagógica, que atienden al alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil, los de Educación Primaria y, puntualmente, en las zonas rurales, al primer ciclo de Educación Infantil.

Nuestra Consejería, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de los antiguos centros base, y ahora Unidades de Valoración y Atención a las Personas con Discapacidad de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, presta el servicio de atención temprana a niños y niñas desde su nacimiento hasta los tres años de edad y a los comprendidos entre los tres y los seis años de edad que no estén escolarizados. Las unidades cuentan con equipos de atención temprana formados por profesionales de diferentes disciplinas. Además, la Gerencia cuenta con los denominados "equipos itinerantes", dependientes de entidades colaboradoras del tercer sector y de ayuntamientos, para... para garantizar la prestación en el ámbito rural.

El segundo pilar sobre el que se estructura nuestro sistema de atención temprana es la aplicación del enfoque denominado "atención centrada en la familia".

Desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades queremos dar un paso más en la prestación de la atención temprana, avanzando hacia un modelo en el que los niños y sus familias reciban atención temprana en sus... en sus entornos y en sus ambientes naturales o cotidianos.

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, el CERMI, en su documento político sobre atención temprana, ya en el año dos mil diecisiete afirmaba textualmente: "Los modelos actuales sobre el desarrollo infantil y los enfoques centrados en la familia aportan evidencias sobre la importancia de considerar los entornos naturales del niño y la niña como el contexto esencial del aprendizaje y del desarrollo infantil".

La atención centrada en la familia concibe a la familia del niño como un recurso y la incorpora con un papel activo en las diferentes fases del proceso de intervención. La familia proporciona elementos necesarios, que incidirán de forma determinante en su proceso de socialización y desarrollo tanto físico como cognitivo.

Todo ello exige que nuestro sistema de atención temprana dé a la familia el protagonismo al que tiene derecho, contando con ella como conocedora de las necesidades del niño, teniendo en cuenta sus necesidades, expectativas, creencias y valores, y participando junto a ella en la toma de decisiones sobre los objetivos de la intervención, así como sobre los servicios, prestaciones y apoyos que recibirá el niño.

En definitiva, la atención temprana en Castilla y León debe responder a un doble objetivo: ayudar al niño para que alcance los mejores resultados en su desarrollo global y ayudar a la familia para que desarrolle y aplique toda su capacidad de apoyo para el desarrollo del niño.

Esta orientación aparece recogida también en la Estrategia Europea 2020 sobre la Discapacidad, que insta a los Estados miembros a ofrecer y desarrollar servicios

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



### Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

13 de octubre de 2022

Pág. 2993

CVE: DSCOM-11-000073

de atención temprana, entre cuyos objetivos se incluye, textualmente, reforzar las competencias y la calidad de vida de la familia.

Para completar la... para completar, como digo, la descripción de la atención temprana prestada por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a través de las Unidades de Valoración y Atención a las Personas con Discapacidad, me gustaría facilitarles algunos... algunos datos, referidos al año dos mil veintiuno, que constan en el último informe presentado por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a la Comisión de Secretarios Generales de la Junta de Castilla y León.

La Gerencia de Servicios Sociales cuenta, en el año dos mil veintiuno, con 21 equipos de atención temprana, distribuidos en las nueve provincias, compuestos por un total de 91 profesionales pertenecientes a las unidades de valoración y 43 profesionales más, pertenecientes a las 11 entidades con las que la Gerencia de Servicios Sociales establece acuerdos de colaboración para la prestación de la atención temprana en el medio rural; sumando un total de 134 profesionales, de especialidades como psicomotricistas, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, logopedas, psicólogos, trabajadores sociales, médicos y pedagogos. Todos ellos comparten el conocimiento y la especialización en materia de desarrollo infantil y atención temprana.

En este mismo año dos mil veintiuno, la Gerencia de Servicios Sociales ha atendido a 3.415 familias con niños y niñas con discapacidad o riesgo de padecerla. Esta cifra supone que todas las solicitudes recibidas fueron atendidas, no existiendo ninguna lista de espera de ningún tipo. El 99 %, es decir, la práctica totalidad de los niños y niñas atendidas por el Servicio de Atención Temprana prestado por la Gerencia de Servicios Sociales, son detectados por el sistema de salud -en concreto, el 15 % desde la Atención Especializada y el 84 % desde la Atención Primaria-. El 1 % restante son detectados desde las escuelas infantiles. El 100 % de los niños que reciben atención temprana son derivados por el sistema de salud y aportan, junto a la solicitud, un informe de salud realizado por el pediatra de Atención Primaria.

Finalmente, en el curso escolar dos mil veinte-dos mil veintiuno se escolarizaron un total de 852 niños, que recibían el servicio de atención primaria... -perdón-el servicio de atención temprana a través de las Unidades de Valoración y Atención a las Personas con Discapacidad. Por cada uno de ellos, se realizó un informe de coordinación interadministrativa, dirigido a la Dirección Provincial de Educación correspondiente, y un informe de finalización, que se entregó a la familia.

Finalmente, la última parte de mi comparecencia quiero dedicarla a describir brevemente las líneas de actuación que desde esta Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades nos proponemos para el desarrollo futuro del Plan de Mejora del Sistema Público de Atención Temprana.

En primer lugar, mantener y reforzar la coordinación interadministrativa, así como la cooperación establecida con el tercer sector en el ámbito de la atención temprana. En este sentido, es fundamental garantizar la coordinación necesaria para mantener la continuidad de la atención a la familia y al niño en el momento en el que se inicia la atención por parte de los servicios educativos.

La labor de las Comisiones Técnicas de Coordinación, tanto regional como las de cada una de las nueve provincias, es de máxima importancia, dado que son el instrumento que facilita la cooperación en el seguimiento de los planes de apoyo de cada uno de los niños y su familia por parte de los profesionales de los equipos de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 73

# Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

13 de octubre de 2022

Pág. 2994

CVE: DSCOM-11-000073

atención temprana tanto de la Gerencia de Servicios Sociales como de Educación y Sanidad. En esta línea, cabe mencionar también la implantación del Informe de Salud Normalizada, que ha sido diseñado y consensuado por el grupo de trabajo de profesionales de salud y de servicios sociales creado al efecto.

En segundo lugar, seguir avanzando en la aplicación de prácticas propias del enfoque de la atención centrada en la familia, incorporando elementos que mejoren la calidad de la atención a los niños y las familias basados en evidencias científicas. Para ello, desde la Gerencia de Servicios Sociales seguiremos aplicando medidas de carácter organizativo, formativo, y generalizaremos en la atención temprana la aplicación de dos herramientas técnicas ampliamente desarrolladas por la Gerencia de Servicios Sociales en el ámbito de los cuidados de larga duración; en concreto, el Proyecto de Vida y el Plan de Apoyos al Proyecto de Vida. El Proyecto de Vida es el documento técnico en el que se resumen aspectos como el conjunto de expectativas, acciones, decisiones y metas de la persona basados en sus valores personales. Y el Plan de Apoyos es el instrumento de intervención de carácter técnico que contiene el conjunto de apoyos que se proporcionarán a la persona para conseguir desarrollar su Proyecto de Vida, incluyendo tanto apoyos y prestaciones públicas como otros apoyos de carácter informal.

En su aplicación a la atención temprana, tanto el Proyecto de Vida como el Plan de Apoyos se adaptarán al enfoque de la atención centrada en la familia, de forma que su contenido incluya las expectativas, acciones, decisiones y metas de las familias orientadas a conseguir los mejores resultados de desarrollo del niño en el seno de la propia familia. Por tanto, el Proyecto de Vida permitirá identificar las ayudas que precisa la familia y será la base para la organización, junto a la familia, del conjunto de apoyos y prestaciones que se le proporcionarán.

En tercer lugar, nos proponemos aplicar la prestación denominada Servicio de Apoyo a la Activación del Proyecto de Vida, incluida en el Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León, a la atención temprana. Se trata de una prestación esencial destinada a personas que, por diversas dificultades, precisan de un acompañamiento técnico para la elaboración de su propio Proyecto de Vida, entre las que podemos incluir las familias beneficiarias de la atención temprana. Por tanto, en su aplicación a la atención temprana, el Servicio de Apoyo a la Activación del Proyecto de Vida ayudará a las familias a definir el contenido de su Proyecto de Vida y de su Plan de Apoyos para cumplirlo.

En cuarto lugar, este año avanzaremos en el diseño del borrador del catálogo de servicios, según lo establecido en el Decreto 53/2010, de dos de diciembre, de Coordinación Interadministrativa de Atención Temprana en Castilla y León.

En quinto lugar, nos proponemos avanzar en la implantación de las tecnologías también para el apoyo a la atención temprana. Actualmente, se está diseñando una aplicación que facilita el trabajo de los profesionales, mejora el seguimiento de las intervenciones incluidas en el Plan de Apoyos y, sobre todo, la coordinación entre las diferentes Consejerías. Cuenta, además, con una *app* accesible a las familias, que potenciará la comunicación entre estas familias y los profesionales y permitirá, además, la realización de sesiones a través de medios telemáticos.

En definitiva, desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades seguiremos avanzando en el desarrollo de un sistema de atención temprana que



# Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades

XI LEGISLATURA

13 de octubre de 2022

Pág. 2995

CVE: DSCOM-11-000073

preste los apoyos necesarios para cumplir con los proyectos de vida de las familias con niños con necesidades derivadas de su discapacidad o del riesgo de padecerlas.

Termino agradeciendo a los miembros de los diferentes grupos parlamentarios su atención y, por supuesto, poniéndome a su disposición para cualquier cuestión que quieran plantearnos. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señor director general. ¿Algún grupo parlamentario quiere hacer un descanso? Seguimos, entonces. Muy bien. Pues para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno para los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Miguel Ángel García Nieto.

#### EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor director, bienvenido a estas Cortes. Y muchas gracias por responder con la celeridad que lo ha hecho a la solicitud de comparecencia que hemos cursado desde mi grupo, desde el Grupo Popular, para abordar un tema que nos parece capital, pues, como usted ha explicado, se trata de atender a la población más vulnerable: los niños y las niñas que presenten alguna discapacidad o posibilidad de padecerla.

Como es la primera vez que viene usted a esta Casa, a comparecer a esta Casa, le anuncio que en esta Comunidad somos muy dados a criticar todo lo que hacemos, incluso lo que hacemos bien. Y en estas Cortes no solo criticamos, sino que, además, todo nos parece poco y mal. Y ya lo verá que la Oposición lo suele utilizar como arma arrojadiza contra el Gobierno. Aunque se dé un servicio de excelencia, nunca es suficiente: si damos 10, hay que dar 20; si hay 100 trabajadores, tiene que haber 200; si se llega a 1.000 casos, tiene que... tenemos que llegar a 2.000.

En definitiva, la insatisfacción constante, y yo creo que la... fíjese, la autocomplacencia a mí me parece que es mala, porque no conduce a la mejora, no estimula para poder progresar; pero una cosa es eso y otra bien diferente es no reconocer el trabajo realizado, el trabajo bien hecho, ni cuando nos lo reconocen desde organismos externos.

Señor director, nosotros creemos que esta es una materia para estar orgullosos; creemos que se está haciendo bien; que, como otros servicios que se prestan a los ciudadanos más vulnerables, es un servicio de excelencia, que nos sitúa a la vanguardia de los que se prestan en todo el territorio nacional.

Por lo tanto, puede usted estar muy satisfecho de la labor que se está realizando en esta materia; usted, su equipo y todos los profesionales que desde las unidades de valoración, los antiguos centros base -nosotros seguimos llamándoles centros base en las provincias, todavía no se nos ha pasado la moda de llamarles así-, bueno, pues desde esas unidades de valoración desde donde se presta ese servicio. Esta es una prueba más de que la Junta de Castilla y León cumple, y nosotros le felicitamos por ello.



### Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

13 de octubre de 2022

Pág. 2996

CVE: DSCOM-11-000073

Usted nos ha recordado que esta comparecencia trae causa en el compromiso que adquirió la consejera en la suya, de comienzo de legislatura, cuando afirmaba literalmente-y le he copiado literalmente-: "Seguiremos garantizando los recursos y apoyos para el desarrollo del Plan de Mejora del Sistema Público de Atención Temprana".

Y, mire, permítame decirle que es una práctica muy sana, diría yo que debería ser obligatoria, dar cuenta de las políticas que se llevan a cabo desde los distintos departamentos al Parlamento, ante los legítimos representantes de los ciudadanos, y no lo que hace, precisamente, el Gobierno de España, que no da explicaciones de nada ni pide opiniones a nadie y gobierna por decreto para no someterse al escrutinio de los grupos de la Oposición. Por eso, desde mi grupo parlamentario hemos pedido su comparecencia, para que nos explique qué está haciendo la Consejería para desarrollar el Plan de Mejora del Sistema Público de Atención Temprana.

Señor director, no se asombre si le digo que estoy seguro de que aquí hay personas que no saben qué es ni cómo funciona la atención temprana -ya sé que decir esto es duro, pero estoy convencido de ello-, por eso me va a permitir que yo repita algunas cosas de las que usted ha dicho, para que todo el mundo sepa de qué estamos hablando.

La atención temprana es un recurso de responsabilidad pública para atender las necesidades transitorias o permanentes de la población infantil de cero a seis años con discapacidad o en riesgo de padecerla, así como a su familia y el entorno, con el fin de mejorar la prevención, la detección precoz y la calidad de vida.

Los niños que presentan algún trastorno en su desarrollo necesitan, desde los primeros momentos, desde los primeros días, un adecuado tratamiento que potencie sus capacidades, tanto si es transitorio como si es permanente. Se trata, por tanto, de abordar de una manera integral todos los ámbitos del desarrollo del niño, no solo desde el punto de vista de atención al déficit o al trastorno que padezca, sino también de su desarrollo educativo, sanitario, social y familiar. Por eso es muy importante el papel protagonista de las familias -usted lo ha dicho, yo lo recalco-; sobre todo es importante en la identificación de las necesidades, de los progresos, de los intereses y de la toma de decisiones en consonancia con el contexto de convivencia donde desarrollen su vida.

Por eso, una vez más, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha diseñado el Sistema Público de Atención Temprana contando con las familias, con los protagonistas, considerando a la familia como principal protagonista, creando un vínculo con ellas de respeto y dignidad, entendiendo que cada familia es única, que no hay nadie mejor que los padres para saber de las habilidades, las carencias, las necesidades que tiene su hijo. Porque los hijos no son del Estado, como desafortunadamente dijo la señora Celaá. No, no. Los hijos son de sus... de sus padres, y nadie mejor que ellos para conocer cuáles son sus necesidades. El objetivo principal de este recurso es detectar precozmente entre las familias y los profesionales las carencias de carácter sanitario, educativo o social en el desarrollo del niño y poder actuar de manera eficaz en estadios tempranos de cualquier discapacidad que padezca o pueda padecer en el futuro próximo.

En este sentido, creo que es obvio que resulta fundamental que los equipos de atención temprana tienen que ser, y de hecho son, multidisciplinares; cuentan con profesionales expertos en sanidad infantil y en educación -usted nos ha dicho:

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



### Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

13 de octubre de 2022

Pág. 2997

CVE: DSCOM-11-000073

trabajadores sociales, médicos, pediatras-, hacen un diagnóstico preciso y marcan una hoja de ruta con el tratamiento adecuado en cada caso, haciendo revisiones periódicas para comprobar los avances en el estado general del niño.

Por tanto, el Servicio de Atención Temprana trabaja en dos ámbitos: sobre el niño, combinando de forma planificada y coordinada las disciplinas que se necesiten, como la fisioterapia, la logopedia, psicoterapia, psicomotricidad, estimulación -bueno, un largo etcétera-, encaminadas todas a dar respuesta cuanto antes a las necesidades que presenta el niño, con el fin de facilitar su evolución y mejorar su calidad de vida y la de sus familiares; y, en el otro ámbito, actúa también sobre las familias, con apoyo psicológico, escuelas de padres, terapias de familia, en fin, una serie de programas que tienden a facilitar la situación generada por el trastorno que presenta el... el desarrollo del menor.

Señor director, a la vista de las cifras que usted nos ha explicado, es obvio que se está trabajando bien y que el resultado está siendo satisfactorio: llegamos al 100 % de los casos. Para afirmar esto, me baso fundamentalmente en el grado de satisfacción que mantienen las familias que lo reciben y en el alivio que ha supuesto para muchas haber podido corregir algunas patologías, que no se han llegado a desarrollar por la aplicación precoz, precisamente, de las terapias adecuadas.

Yo le tengo que decir que he vivido muy de cerca la prestación de este servicio, y se puede calificar de sobresaliente; al menos, le hablo de mi ciudad, de Ávila, que es el que conozco de cerca. Sinceramente, es altísimo el grado de profesionalidad, de cariño, de atención, de preocupación por cada niño, el grado de implicación en el seguimiento exhaustivo del desarrollo integral del crecimiento del niño, la información a las familias, el celo con que se trabaja, la tranquilidad que te aportan ante lo angustioso que resulta tener un bebé o un hijo en sus primeros años con problemas. En definitiva, señor director, desde mi experiencia personal, le aseguro que es un lujo de servicio, que se recibe cuando más se necesita.

Y para terminar esta intervención, quiero plantearle la siguiente pregunta. Mire, el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2016-2020, que aprobamos... que aprobó la Junta de Castilla y León, se organiza en 11 ejes estratégicos. El Eje Estratégico número 1, denominado "Atención a la población infantil de 0 a 6 años", se refiere precisamente a la atención temprana que reciben los niños y las niñas y sus familias. El mismo establece un sistema de evaluación del cumplimiento de sus objetivos y sus resultados. Y le pregunto: ¿podría avanzar a esta Comisión los resultados de la evaluación realizada a las actuaciones comprendidas en el Eje número 1? Muchas gracias. Y felicidades.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, y en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas... muchas gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer a... al director general su comparecencia en el día de hoy, que, además, ha sido con... con presteza y con... y con prestitud.



# Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

13 de octubre de 2022

Pág. 2998

CVE: DSCOM-11-000073

Bueno, usted bien ha dicho, estamos hablando de un derecho fundamental, un servicio público específico, una prestación esencial de un derecho subjetivo que está públicamente garantizado y que se refiere, pues a uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad: a las niñas y niños con discapacidad o con riesgo de... de padecerla.

Es verdad que... que las cifras y que... y que los datos que... que usted ha detallado en su alocución son positivas, porque el hecho de que... de que prácticamente no haya... no haya listas de espera, que 3.415 familias hayan sido atendidas, bueno, pues yo creo que es para reconocerlo y para ponerlo en valor. Y a mí no me duelen prendas decir que creo que en Castilla y León el servicio... el sistema de atención temprana creo que funciona de forma... de forma positiva. Y no tengo ningún problema en decirlo, como mantenía el portavoz del Partido Popular.

Lo que sí que creo es que siempre se puede mejorar y lo que sí que entiendo es que no se puede uno conformar, y que caer en la autocomplacencia sería un craso error. Por eso yo le pregunto a usted -le voy a hacer una serie de preguntas, que creo que son sencillas y que son concretas- para... si usted tiene la cortesía de responderme en su posterior intervención.

En primer lugar, cuestionarle si usted cree que los 21 equipos de atención temprana que existen para las nueve provincias de nuestra Comunidad son suficientes para atender a toda la demanda existente, a esas 3.415 familias que demandan este servicio. Son 91 profesionales; a nuestro juicio, es un número que podría ser superior. Y yo le quiero preguntar si usted está conforme con esta cifra.

En segundo lugar, en cuanto a la prestación de... del Servicio de Atención Temprana en el... en el medio rural, si usted cree que... que la prestación podría ser directa o se... se reafirma en esa... en esos conciertos, en esos... en esos convenios de colaboración con 43 entidades del tercer sector en Castilla y León. Porque, bueno, me gustaría saber por qué específicamente en el medio rural, en lugar de hacer una prestación directa, se hacen esas... esos conciertos con las entidades, con esas 43 entidades del tercer sector en Castilla y León.

Luego, le querría preguntar por otra cuestión esencial y fundamental. Porque usted ha relatado y ha revelado las cifras y los datos, pero, claro, todas estas cifras y datos luego tienen una traslación fundamental, una traslación decisiva, que es la traslación presupuestaria. Entonces, yo le quiero preguntar a usted si, para su señoría, el hecho de que este año nos hayamos quedado sin Presupuestos... quiero decir, si la prórroga presupuestaria a la que nos abocó el Partido Popular, por el capricho del señor Mañueco de convocar elecciones anticipadas, ha influido o ha afectado de algún modo a la prestación del servicio, si... o no.

Y luego también me gustaría inquirirle sobre... sobre esa partida presupuestaria, sobre cuál es el presupuesto o la cuantía presupuestaria que usted cree que debería destinarse al Servicio de Atención Temprana en Castilla y León para el próximo año. Si usted cree que es necesario un incremento presupuestario, si usted estima que se debe acrecentar la partida destinada al mismo o si, por el contrario, considera que sería suficiente mantenerse con... con la partida presupuestaria del año dos mil... dos mil veinte, que es la que actualmente está... está en vigor.

Y luego, por último, pedirle también, si... si usted es tan amable, que pudiera ahondar o que pudiera explayarse un poco más en las explicaciones sobre... sobre



### Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

13 de octubre de 2022

Pág. 2999

CVE: DSCOM-11-000073

esa herramienta, que usted ha dicho que es esencial -y que así es-, del proyecto... del Proyecto de Vida. Si me puede explicar un poco más, un poco más en profundidad, ya que, según usted, el segundo objetivo de... de la Consejería es seguir avanzando en la aplicación de prácticas propias que ayuden a las familias, medidas de carácter organizativo, con dos herramientas: Proyecto de Vida y el Plan de Apoyo al Proyecto de Vida. Entonces, si me puede usted ahondar un poco más en... en explicarme en qué consiste el Proyecto de Vida, cuáles son los... las herramientas, cuáles son los instrumentos y cuáles son las acciones que se desarrollan a través del mismo.

Y, sin más -esas son todas las cuestiones que me gustaría que usted me responda en su posterior intervención-, agradecerle su exposición en la tarde de hoy y reiterar que creo que estamos ante un... un servicio que, bueno, funciona creo que de forma... de forma correcta, aunque siempre, como digo, se puede... se puede mejorar, y siempre se puede crecer. Nada más, y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Darle, como... como corresponde, la bienvenida al director por venir a explicarnos. Yo creo que un Plan de Mejora de... del Sistema Público -como aquí se recoge- de Atención Temprana, que, perdóneme, yo, para mí, no tenía un conocimiento concreto de esta... de esta... de estos recursos que supone pues el catálogo tan extenso como considero que tiene la Junta.

En cierta manera, esa extensión a veces genera problemas de conocimiento, incluso para las propias Administraciones, cuando vienen a solicitarnos alguna información. Entonces, yo ya lo puse de manifiesto en la comparecencia con la... con la consejera, de que quizá es más un desconocimiento muchas veces de la ciudadanía y una burocracia a veces excesiva la que supone que se pierdan las posibilidades de acceder a dichos... a dichos recursos.

A mí me parece francamente bien que funcione este servicio. Si los datos pues reflejan esa atención al cien por cien para personas, niños, que, pues, son siempre la parte más sensible de la sociedad, para las familias, que se ven en un momento tan complicado, como puede ser el nacimiento, pues en una situación totalmente pues sorprendente, que no saben actuar; y que, por tanto, las Administraciones tienen que estar ahí para responder, sea Sanidad, sea Familia o sea, posteriormente, el sistema educativo.

Por eso considero que es importante que todas las Administraciones -desde la más baja hasta la superior, que es, en este caso, la Junta de Castilla y León, puesto que presta este servicio- tengamos quizá mayor conocimiento de este catálogo de servicios, que, a veces, yo creo... -y así lo reitero- creo que está a veces un poco desordenado para el conocimiento exacto de las prestaciones que se dan, y, por tanto, que puedan ser totalmente efectivas, puesto que la finalidad pues yo creo que todos somos aquí conscientes de que es que se cumpla y que sea lo más buena para el ciudadano, en cuanto a que tenga la posibilidad de acceder y de satisfacerse del mismo.



### Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

13 de octubre de 2022

Pág. 3000

CVE: DSCOM-11-000073

Sí que es verdad que... que, en cuanto a lo que aquí se nos ha expuesto, pues yo creo que... que sí que... a mí me parecen buenos los datos, pero, al mismo tiempo, en el mundo rural seguimos estando un poco deficitarios de esa... esos profesionales. O, por lo menos, a nosotros... -y es que he hecho básicamente la consultahabía un cierto desconocimiento de si... o a quién correspondía, bueno, pues el... el tomar cartas en el asunto si aparecía un caso. Es decir, desde la propia trabajadora social del centro de salud desconocía a quién competía. Sí que es verdad que había algún supuesto en el colegio y había un... bueno, pues un niño que era atendido, pero que, bueno, pues hay una cierta descoordinación muchas veces para poder prestar este servicio. Yo me refiero sobre todo al mundo rural, puesto que, a lo mejor, en el ámbito de las ciudades es más fácil, al estar estos... estos centros de acción social o estas unidades de valoración.

Con lo cual, bueno, pues reitero sobre todo que la burocracia, muchas veces el desconocimiento, pues pueden generar ciertos retrasos, que en estos casos, y dado que tiene esa finalidad del proyecto de vida, de completar lo que es, sobre todo, esa asistencia tanto para el niño, para mejorar sus cualidades y su integración, y también para las familias, para evitar que se... bueno, pues en esos momentos genere cierta descoordinación.

Me alegro de la coordinación que también existe entre las tres Consejerías, en el que considero que debe de profundizarse y debe de... de, bueno, pues de ser esencial el que no haya ningún tipo de problema entre lo que es las edades más tempranas, como puede ser desde Pediatría, hasta luego las edades donde ya se accede al colegio, en el caso de que fuera así. Con lo cual, yo creo que la Administración tiene que utilizar los recursos para las necesidades existentes. Entonces, entre mejor funcionen todas estas prestaciones, pues yo me congratulo por ello.

También preguntarle, dado que en su comparecencia la consejera habló de la unidad de valoración o el centro de valoración de León, quisiera saber cómo está ese tema, puesto que se hizo hincapié en que se iba a tomar, bueno, pues... o que iba a ser un centro para llevar a cabo también la mejora en este sistema público de atención temprana. Entonces, bueno, dado que he visto solamente el estudio de redacción, que ya venía del dos mil veintiuno, y que luego, posteriormente, también se dijo que se continuaba a principios del dos mil veintidós, me gustaría saber exactamente en qué fase está y cuáles son los avances, puesto que -y no es una crítica, es un dato que he cogido- se decía, efectivamente, que los lugares en los que estaba generaba muchas quejas por falta de espacio para poder hacer talleres y para poder atender correctamente. Con lo cual, dada la necesidad y dados los recursos, yo creo que todo lo que se puede invertir en este sentido bienvenido sea.

Por lo tanto, yo simplemente eran esas matizaciones: el... el señalar que quizá la burocracia muchas veces es un impedimento; el buscar mayor coordinación tanto con las entidades menores como, bueno, pues con otro tipo de organismos que puedan tener relación con estos colectivos; y sobre todo, yo creo, pues el mejorar, en la medida de lo posible, la financiación que tiene pues el tercer sector, en su caso, porque yo veo que al final son los que están más cercanos los que muchas veces solventan los problemas de estos colectivos. Y yo creo que, bueno, pues la Administración, indudablemente, tiene que hacer también un esfuerzo financiero para que no tengan pues muchas veces que solventar esa financiación escasa que se genera.



### Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

13 de octubre de 2022

Pág. 3001

CVE: DSCOM-11-000073

Solamente en el caso del Bierzo he visto que está Asprona; no sé si hay otro tipo de... de colectivos de tercer sector, imagino que sí. Y si me pudiera dar algún dato en ese sentido, pues se lo agradecería. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo.

#### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señor director general, buenas tardes. En primer lugar, quisiera darle la bienvenida a esta Comisión, ya que consideramos que con... su comparecencia era necesaria para conocer cómo se está desarrollando y evolucionando uno de los compromisos recogidos en la comparecencia de inicio de legislatura de nuestra consejera.

Tras su primera intervención, como ya he manifestado en otras ocasiones, desde el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Castilla y León queremos mostrar nuestra total predisposición a seguir trabajando conjuntamente por el bienestar de todos los ciudadanos de esta región, permitiendo el desarrollo de actuaciones que consideramos muy positivas a través del diálogo y la colaboración, y siempre en defensa de los intereses y valores de los castellanos y leoneses, buscando su bien común y calidad de vida; todo siempre desde una postura leal, pero también crítica.

Haciendo una valoración de su intervención, ha presentado unas líneas de actuación para abordar muchas cuestiones con respecto a la atención temprana y cuáles son sus aspectos fundamentales. He de decirle que, a nuestro juicio, son muy acertados y necesarios, porque planificar también significa resolver; resolver el futuro desde el presente. Por ello, tras escuchar atentamente sus palabras, me gustaría resaltar tres cuestiones que ha anunciado, y con las que, como no puede ser de otra... de otra manera, estamos de acuerdo:

Por un lado, el papel relevante de la atención temprana en el proceso integral de atención a las personas con discapacidad a lo largo de todo el proceso vital, atendiendo las necesidades transitorias o permanentes de la población infantil entre cero y seis años. Y esta es precisamente atendida en cada provincia a través de las Unidades de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. Me atrevo a afirmar que todos estamos de acuerdo en que tenemos que poner nuestro esfuerzo en ayudar a los más vulnerables y comprometernos con el reto que tiene la sociedad española de acercarnos todo lo posible a un escenario con el que... con el que puedan superar los obstáculos que se encuentran por el camino. Y por ello se merecen la atención, el cuidado y todas aquellas políticas necesarias para garantizar su seguridad y calidad de vida.

Por otro lado, la plena confianza en modelos de atención con evidencia científica que consideran al niño y a su familia. Usted aprecia como elemento fundamental de la atención temprana en Castilla y León y considera que la familia es el principal protagonista. Creo que todos los aquí presentes conocen cuál es la postura de Vox con respecto a esto. Por ello, nuestro grupo está en esa misma línea, nos alegra mucho escuchar estas palabras, ya que nuestro compromiso con la aplicación de la perspectiva de familia implica que todas las políticas públicas que llevemos a cabo



# Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades

13 de octubre de 2022

Pág. 3002

CVE: DSCOM-11-000073

XI LEGISLATURA

deban tener en cuenta las necesidades y los problemas de cualquier familia que pueda tener en cualquier momento.

En nuestros días, la familia desempeña un papel muy importante como estructura fundamental de una sociedad y en el medio natural para el crecimiento y bienestar afectivo y personal de todos sus miembros. Sobre la familia recae la responsabilidad de la educación de los hijos, así como la de inculcar los valores que permitan contribuir a la construcción y mejora de nuestras sociedades. Por lo tanto, debemos trabajar para respaldar a todas las familias para que desde los servicios sociales de esta región se sientan apoyados en sus proyectos de vida.

Finalmente, quisiera hacer hincapié al papel relevante de la coordinación entre las diferentes áreas de Administración. Usted ha recalcado que resulta clave la acción coordinada entre las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Sanidad y Educación, y es que, naturalmente, solo con coordinación es como funciona cualquier plan o mejora que se quiera sacar adelante; en este caso concreto, el Plan de Mejora del Sistema Público de Atención Temprana, que, como bien ha dicho, se basa en el conjunto global e integral de todos los ámbitos de desarrollo del niño. Ningún español debe de dejar de formar una familia por falta de apoyo o por una mala coordinación entre las Administraciones.

Por lo tanto, y concluyo, en Vox esperamos que, como dijo la consejera en su comparecencia, se sigan garantizando los recursos y apoyos para el desarrollo del Plan de Mejora del Sistema Público de Atención Temprana.

Y quisiera preguntarle -bueno, en eso coincido con mi compañero procurador de Unidas Podemos- en el plan de Proyecto de Vida de las personas con... con discapacidad o con alguna deficiencia en su vida. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Isabel Gonzalo Ramírez.

#### LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Muchas gracias, presidenta. Gracias también al señor director general. Le damos la bienvenida en esta Comisión a usted y también al equipo que le acompaña.

Si consultamos la página web de la Junta de Castilla y León buscando información sobre atención temprana, nos encontramos con que la atención temprana es el conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de cero a seis años, a la familia y al entorno, que tiene como objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastorno en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos. Estas intervenciones consideran la globalidad del niño y son planificadas por un equipo de profesionales en orientación interdisciplinar o transdisciplinar.

El Decreto 53/2010, de dos de diciembre, de Coordinación Interadministrativa en la Atención Temprana en Castilla y León, se reconoce a la atención temprana como un recurso de responsabilidad pública para atender las necesidades transitorias o permanentes de la población infantil entre cero a seis años, y con discapacidad



### Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 73 13 de octubre de 2022

Pág. 3003

CVE: DSCOM-11-000073

o riesgo de padecerla, así como a su familia y entorno, con el fin de mejorar la prevención, la detección precoz y la calidad de vida.

En nuestra Comunidad, y dentro de las competencias en materia de prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social, en los términos establecidos en nuestro Estatuto de Autonomía, el trece de febrero del dos mil diecisiete se publica en el Boletín Oficial el Acuerdo 7/2017, de nueve de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

En este Plan de Igualdad se basaba en el compromiso de las personas con discapacidad en Castilla y León en clave de derechos, de empoderamiento para el desarrollo de proyectos de vida, de apoyos orientados a la calidad de vida y a la participación comunitaria; todo ello en el marco de un sistema de responsabilidad pública que garantiza la atención, el apoyo y la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Como ya nos ha... hemos oído en esta Comisión, el plan tenía 11 ejes, organizados en dos categorías. Y el primer eje de este plan estratégico era la atención a la población infantil de cero a seis años, la educación inclusiva, la formación del empleo para una autonomía en el hogar; finalidad esta última muy necesaria y hacia donde todos tenemos que dirigir nuestros esfuerzos.

Y en este caso sí que me gustaría preguntarle si este plan estratégico, que terminó en el dos mil veinte, si se tiene previsto un nuevo plan -ya han pasado dos años, ya llevamos dos años sin plan-, si tienen previsto realizar otro nuevo plan.

Lo que usted nos ha explicado yo he entendido que es el Informe de Seguimiento de Atención Temprana en Castilla y León correspondiente al año dos mil veintiuno-dos mil veintidós. Y, en el informe del dos mil veinte, el informe nos dice que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de las unidades de valoración -o centros base, como seguimos llamándoles-, dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales en Castilla... en Castilla y León, presta servicios a la atención temprana en cada provincia a los niños de cero a tres años y los de tres a seis no escolarizados, contando en el medio rural con equipos itinerantes y entidades colaboradoras. En el dos mil veinte ya se disponía de 21 equipos -que nos ha dicho usted en el dos mil veintiuno- y con 134 profesionales. Y, también, la Gerencia de Servicios Sociales atendió, en este caso, a 3.216 familias con niños y niñas con discapacidad o riesgo de padecerla.

Pero lo que no le he oído hablar a usted, ni en los... ni en los informes anteriores, en ningún momento han hecho una diferenciación entre municipios de más o menos 20.000 habitantes, o capitales de provincia, para que pudiéramos tener claro cómo se está tratando este tema en el medio rural, que, por supuesto, y estará conmigo, es mucho más difícil tanto para los niños como para las familias.

Y le quería preguntar: ¿cómo se aplica la atención directa, en la que tienen que participar un profesional para poder ejecutar las actuaciones que debe contener el plan individual realizado en los centros base, cuando el niño o la niña vive en un pequeño municipio? Porque sabemos que hay profesionales itinerantes, pero también... tampoco sabemos el grado de discapacidad que puede tener un niño que viva en el... en el medio rural. Queríamos saber qué porcentajes existen en atención directa y cuáles han sido sus efectos.



#### Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

13 de octubre de 2022

Pág. 3004

CVE: DSCOM-11-000073

¿Cómo se está ayudando a los padres y familias... y familiares directos de los niños con necesidades especiales? Porque es verdad que en su comparecencia ha hablado mucho -mucho más que en los anteriores informes- de la... de la necesidad y el cargo que se hacen las familias a la hora de atender a sus hijos. Y nos han hablado hasta de... hasta de escuelas de padres, que esto ya venía reflejado en el... en el plan estratégico; pero no sabemos si ha habido escuelas de padres, cuántas se han realizado, qué efectos han tenido. De eso no sabemos nada.

Tampoco sabemos, cuando la participación en la atención temprana parte de la iniciativa privada o de centros del tercer sector, una vez que el centro base correspondiente realiza el plan individualizado de intervención, ¿cómo podemos valorar esos resultados, si en ninguno de los informes que yo he leído hasta ahora, incluido lo que usted nos ha contado, nos habla de este seguimiento? Y es un seguimiento al que está obligado la Administración; tiene que... que valorarlo y realizar un informe de ello. Tampoco sabemos nada.

Por eso es tan importante saber la respuesta que se está dando para los municipios de menos de 20.000 habitantes, si los niños quieren... tienen que ir a municipios más grandes para que les puedan atender y realizar los tratamientos que requieren. Insisto, es importantísimo saber cómo está la atención a menores con discapacidad en el medio rural. Esto no quiere decir que no nos interesen los datos y situaciones de municipios de más de 20.000 habitantes o capitales de provincia, que también, pero sabemos que en estas partes del territorio los niños y las niñas con discapacidad o necesidades especiales disponen de algo más de oferta. Es importante saber el tipo de atención temprana que necesitan: si es como consecuencia de una pérdida de movilidad, de algún problema neurológico o cognitivo; en definitiva, saber realmente las situaciones que existen.

Creemos que también debe figurar las... las actuaciones que se han promovido y un balance de los resultados de estas: si se ha conseguido que los niños estén llevando una vida normalizada, si han tenido que ir a centros especializados. En definitiva, cómo podemos enfocar los resultados conseguidos y qué efecto han tenido en la detección temprana del problema.

La educación es muy importante para todos los niños, y en especial para aquellos que tienen necesidades especiales. Es muy importante cubrir todas las necesidades y que tengan... que tengan en su entorno los profesionales necesarios. Me gustaría saber cómo se ataja este problema en el medio rural, sobre todo en los municipios más pequeños.

En el informe del dos mil veinte nos indica, en... en la programación para el dos mil veintiuno -que, como no hay informe del dos mil veintiuno; o es este que usted nos ha explicado hoy-, que no hay un informe de los datos que se han realizado. Los datos que nos aportan los... los informes, ..... podemos saber qué... qué efectos ha tenido este programa desde su creación.

Pero voy a terminar como ha terminado usted. En el informe del año dos mil dieciocho, en la programación para el dos mil veintinueve, en el punto c), nos dice: "Diseño del borrador de un proyecto de catálogo de servicios conforme a lo establecido en el Decreto 53/2010, de coordinación interadministrativa de Atención Temprana en Castilla y León".



# Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

13 de octubre de 2022

Pág. 3005

CVE: DSCOM-11-000073

En el informe del dos mil diecinueve no dice nada de este diseño de borrador del proyecto del catálogo que no se... que se establece en el Decreto 53/2010.

Y en el informe de seguimiento correspondiente al año dos mil veinte -ya hemos avanzado un punto, no está en el c), ahora está en el b)- dice: "Retomar el diseño del borrador del proyecto de catálogo de servicios conforme a lo establecido en el Decreto 53/2010, de dos de diciembre, de coordinación interadministrativa y Atención Temprana en Castilla y León".

Hoy usted nos lo ha vuelto a decir. Nos ha vuelto a poner ese... creo que ha sido el tercer punto o el cuarto punto; nos lo ha dicho con las mismas letras.

Si el Decreto 53/2010 -dos mil diez-, en su Artículo 10, "Catálogo de servicios", ya nos encarga ese catálogo de servicios, ¿me quiere decir cómo estamos todavía en el dos mil veintidós retomando el catálogo? ¿Cómo va? ¿Usted cree que lo podremos tener terminado antes de que termine el veintidós o volverá a aparecer en el informe? Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para contestar las diferentes intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR GARCÍA BREA):

Muchas gracias, presidenta. Bueno, he recogido, creo, todas las cuestiones. Intentaré ir contestando a cada una de ellas. Es la primera vez que yo comparezco aquí. Por cierto, para mí es un honor, de verdad, compartir este tiempo con todos ustedes.

Y, en primer lugar... en primer lugar, lo que quiero es pues agradecer, porque en sus palabras he sentido un reconocimiento del trabajo que está haciendo la Junta de Castilla y León, en este caso la Consejería, en el ámbito de la atención temprana. Lo cual, de verdad, se agradece, porque detrás de los datos que yo he dicho hay mucho esfuerzo y mucha gente trabajando ahí.

Y, efectivamente, estoy totalmente de acuerdo con lo que han dicho varios de ustedes, que se trata de un servicio especialmente importante, dado la materia, digamos, hacia la que va dirigido, ¿no?: las... los niños en una situación de cierta vulnerabilidad, dadas las situaciones en las que se encuentran, y, por supuesto, sus familias; que, como también han mencionado antes alguien de ustedes, pues ese momento en el que reciben la noticia o saben un diagnóstico pues es un momento en el que precisamente ahí es donde nosotros podemos, y lo hacemos, ayudar mucho. Así que, de verdad, les agradezco esas palabras.

Por ir contestando. En primer lugar, se ha mencionado por parte de dos grupos la... el Plan Estratégico de Igualdad. Efectivamente, nosotros hemos hecho un... se ha hecho un Plan... la Junta ha hecho un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades... -perdón- de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, un poco siguiendo el mandato de la Ley de Igualdad de Oportunidades de Personas



# Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

13 de octubre de 2022

Pág. 3006

CVE: DSCOM-11-000073

con Discapacidad, en el que se establecen varios ejes, 11, de los que, como han dicho ustedes también, uno de ellos se dedica a la atención a la infancia, y en concreto a la atención temprana. Eso es la primera señal de la importancia que para la Junta de Castilla y León tiene la atención temprana: incluir 1 de 11 ejes dedicados a las personas con discapacidad única y exclusivamente para esta atención. Por tanto, tiene un papel muy muy relevante.

Efectivamente, el plan recoge un sistema de evaluación, que conlleva básicamente una recopilación de las actuaciones realizadas por diferentes Consejerías, que conlleva un informe anual y un informe final. El plan tenía una temporalidad hasta el año dos mil veinte, y durante el año dos mil veintiuno se planteaba la evaluación de ese plan. El dos mil veintidós es el primer año que tendrá el próximo plan, que, efectivamente, como no podía ser de otro modo, lo... lo habrá.

Me preguntaban también qué efectos o cómo se ha evaluado la atención temprana, ese primer eje, durante estos años. La evaluación de los datos, digamos, derivados de la evaluación, realizados por una entidad, pues derivan varias conclusiones. Entre ellas, la primera de ellas es un hecho diferencial en Castilla León, que es el hecho de entender y concebir la atención temprana como una prestación esencial. Eso la convierte en un derecho al que siempre tendremos que responder, independientemente... independientemente de las demandas y de las intensidades que haya. Eso es un hecho que nos diferencia con la atención temprana prestada en otros... en otros puntos.

En segundo lugar, la atención temprana, al igual que otros... otras prestaciones de... en materia de servicios sociales, se realizan teniendo en cuenta un enfoque, es el enfoque ecológico-sistémico, que, de alguna manera, viene a dar la importancia de atender a la persona, pero también todo el entorno que le rodea. Bien, esa línea está establecida en muchas de las actuaciones dirigidas a las personas con discapacidad, y de forma especial en la atención temprana. Ese es uno de los elementos que también sale muy valorado en esa... en esa evaluación.

En tercer lugar, la... desde luego, la... la coordinación, la coordinación establecida entre las tres Consejerías; el mismo hecho de que haya tres Consejerías interviniendo pues es algo también muy valorado.

Y, también, otro aspecto también valorado es que, de alguna manera, el plan, como habrán visto, se organiza en itinerarios en torno al ciclo vital. Eso nos está permitiendo que se establezcan las atenciones y las necesidades que tienen las personas en cada uno de los itinerarios dentro de ese ciclo vital, de forma que nos centremos en cada uno de esos itinerarios. Uno de esos itinerarios es la infancia, y se atiende a través de la atención temprana. Y, además, nos permite también apoyar la transición de unos itinerarios a otros para poder garantizar la continuidad de las atenciones.

Dicho esto, estoy también totalmente de acuerdo con algunas de las afirmaciones que he oído, que, desde luego, aquí no hay sitio para la autocomplacencia; nunca lo ha habido. Y, desde luego, la actitud de mejora siempre está ahí, porque, efectivamente, siempre hay motivo de mejora, como así lo atestiguamos en los pasos que daremos este año en el... en el Plan de Mejora.

Más cosas. Vale. Bien, hablábamos de los recursos que ahora mismo se ponen en la atención temprana. El hecho de que no existan listas de espera nos da una



# Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

13 de octubre de 2022

Pág. 3007

CVE: DSCOM-11-000073

información clara de que los recursos ahora son suficientes. El personal con el que contamos en los... en las unidades de valoración, que es complementado con el personal que tenemos en los... en las... en las entidades colaboradoras, ahora mismo es suficiente para responder a la demanda que tenemos.

Me hablaban de los conciertos. Sí, he oído que es importante la colaboración con el tercer sector, por supuesto, y también con las entidades locales, con todas. Uno de los... una de las señas de identidad de la... del sistema de servicios sociales de Castilla y León es, precisamente, la colaboración y la cooperación con las entidades locales y precisamente también con las entidades del tercer sector. Eso nos está haciendo a todos ser mejores y crecer y, además, tener un amplio consenso en la forma de trabajar precisamente con las entidades del tercer sector. Eso supone que, en el marco de esa colaboración que tenemos, estos equipos itinerantes realizan las intervenciones en el ámbito rural. Y aprovecho un poco también para explicar la atención en el ámbito rural.

Miren, la... las Unidades de Valoración y Atención a las Personas con Discapacidad son las responsables de la atención temprana en cada una de las provincias. Cualquier profesional de educación y cualquier profesional de sanidad deben saberlo, deben saberlo y deben saber que las derivaciones, dado que prácticamente el 100 % –como decíamos antes–, el 99 %, vienen del sistema de sanidad, se derivan directamente a las unidades de valoración.

A partir de ahí, se realiza un... un Plan de Apoyos -que ahora procederé también a explicar en qué consiste-, Plan de... Plan de Proyecto de Vida y Plan de Apoyos. Y, una vez realizado ese Plan de Apoyos, el desarrollo se realiza allá donde viva el niño y allá donde viva la familia.

Son pocas las atenciones que requieren que un niño y su familia tengan que trasladarse desde una población rural hasta la propia unidad. En ese caso, si lo... si lo hubiera, se establecerían los medios adecuados. En cualquiera de los casos, el objetivo, como he dicho antes, la línea de trabajo con las... durante los próximos años, la línea de trabajo en el marco de la atención centrada en las familias, es una orientación que plantea el trabajar en los entornos naturales de los niños; apoyándoles en sus actividades, sus actividades cotidianas, y en los entornos en los que viven habitualmente.

Me hablaban del Proyecto de Vida y el proyecto de... y el Plan de Apoyos al Proyecto de Vida. Estas dos herramientas son dos instrumentos que ya están en funcionamiento en los cuidados de larga duración. Los cuidados de larga duración son aquellos que se dan por parte de profesionales, tanto en las casas como en los hogares como en las propias residencias.

El Plan... el Plan de Apoyos consiste en la definición del conjunto de prestaciones que se van a dar. Esas prestaciones tienen que ser asumidas por la persona que las va a recibir y tienen que estar totalmente de acuerdo con los deseos de la persona que los va a recibir y con los valores de la persona que va a recibir. Por decirlo de alguna manera, si una persona desea recibir... desea vivir en un sitio y no en otro, pues se entiende que el Plan de Apoyos tendrá que establecer los apoyos necesarios para que esa persona pueda vivir allá donde quiera vivir, por ejemplo.

De esta forma, el primer... el primer documento que deriva de una intervención sería el... la definición de ese Proyecto de Vida en el que, en este caso aplicado



### Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 73 13 de octubre de 2022

Pág. 3008

CVE: DSCOM-11-000073

a la atención temprana, la familia exprese qué expectativas tiene respecto al niño, qué valores tiene, qué necesidades, qué metas espera como familia. Y, a partir de ahí, se acuerda con ellos una serie de atenciones, una serie de intervenciones, que, de alguna forma, encajen con ese Proyecto de Vida. ¿Para qué? Para que esas actuaciones en las que ellos van a participar sean realmente significativas para ellos y para el propio... el propio niño.

En cuanto a la información, he oído que quizás sea necesario promocionar más, dar más información a las entidades. Perfecto. Los... desde luego, los... los servicios relacionados con la atención temprana cuentan con información; nuestra página web tiene toda la información necesaria para poder acceder a esos servicios.

Vale, yo creo que, más o menos, he podido contestar a todo. En cualquiera de los casos, si hay algún aspecto más, por favor, me lo pueden plantear en la próxima vuelta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señor director general. Abrimos un turno de réplica para los diferentes grupos parlamentarios. Y por... por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Miguel Ángel García Nieto.

#### **EL SEÑOR GARCÍA NIETO:**

Sí. Gracias, señora presidenta. Sí, muy rápidamente, porque creo que las cosas están bastante claras.

Señor director, vaya... vaya usted satisfecho por el reconocimiento que hoy aquí le han hecho de su trabajo los... los diferentes portavoces, porque no es habitual, se lo aseguro. O sea, que puede irse usted muy satisfecho.

Yo... yo, de su comparecencia, mire, saco dos conclusiones: la primera, que han trabajado y están trabajando bien, yo diría que muy bien, están ayudando a muchas familias y están evitando afecciones discapacitantes en el desarrollo de los niños por el mero hecho de anticiparse a los tratamientos, por detectarlo pronto y anticiparse a los tratamientos; y la segunda es que tiene usted claras y perfectamente definidas las líneas de actuación para el desarrollo de ese Plan de Mejora del Sistema Público de Atención Temprana. Nos ha definido usted muy bien las líneas:

Mantener la coordinación interadministrativa entre las tres Consejerías y el resto de Administraciones y el tercer sector.

Establecer el Proyecto de Vida y el Plan de Apoyo, que acaba usted de explicar, con la participación, la información, la opinión y el consenso de las familias. Yo vuelvo a recalcar que es lo más importante, es lo más importante porque, al final, los niños evidentemente son excesivamente pequeños, muy pequeños, y, evidentemente, es la familia el interlocutor directo y válido, la piedra angular sobre la que deben pivotar todas las actuaciones.

Implantar el servicio de apoyo a la activación del Proyecto de Vida y el Plan de Apoyos para ampliarlo.

Avanzar el proyecto del catálogo de servicios. Ese catálogo que, evidentemente, es un catálogo que hay que cerrar, pero que no... tampoco hay que cerrarlo

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



### Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 73 13 de octubre de 2022

Pág. 3009

CVE: DSCOM-11-000073

excesivamente, porque los servicios, evidentemente, van cambiando, son cambiantes. Y, lógicamente, ese catálogo tiene que ser un catálogo abierto, que se vayan incorporando los servicios necesarios para atender de la mejor manera posible.

Y modernizar el servicio avanzado en la implantación de las nuevas tecnologías de apoyo a la atención temprana, que a mí me parece que, en los tiempos que corren, pues, lógicamente, es fundamental para ser competitivos y estar en la línea de los últimos avances.

Usted acaba de decir que la información es suficiente, y yo le añado: y además es que en este caso, en este servicio, no hay posibilidad, no hay capacidad para la burocracia; no lo hay. Y no lo hay -y lo explico- porque -o al menos así lo entiendo y así yo lo he vivido- los casos se detectan, como usted ha dicho, en un 99 % en los servicios de medicina, es decir, en los servicios de Pediatría, incluso en los de Obstetricia, en los que todavía no han nacido, ¿no? Por tanto, es desde el servicio de sanidad, al que acudimos todos, desde donde se detectan los casos. No hace falta tener mucho conocimiento, y, desde luego, no hay burocracia porque directamente te derivan a la unidad de valoración.

Por lo tanto, a mí me da mucha tranquilidad que los niños más vulnerables de esta Comunidad y sus familias estén en buenas manos y tengan asegurada la atención que merecen.

Yo, para concluir, si no lo he entendido mal, quiero recalcar algunas cifras que he cogido a vuelapluma. Ha dicho usted que son 134 profesionales los que trabajan en este servicio; han sido 852 los niños escolarizados que reciben atención temprana; y, solo durante el año pasado, han sido atendidas en este servicio 3.415 niños. Es decir, 3.415 familias que han encontrado una respuesta positiva a una situación que suele presentarse agobiante y desconcertante -se lo aseguro-, ante la presencia de un trastorno inesperado y desconocido.

Ustedes, señor director -lo quiero decir alto y claro-, con este Servicio de Atención Temprana están solucionando muchos problemas de discapacidad y, por tanto, están llevando tranquilidad y felicidad a muchas familias de nuestra Comunidad.

Así es que yo, por todo esto, le quiero agradecer, le doy las gracias, de todo corazón, y le animo, sin duda, a seguir trabajando en esta línea.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Pablo Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Nada, simplemente, y de forma muy breve, volver a agradecer al director general su... su comparecencia. Reiterar en que creemos que se está haciendo un... un buen trabajo. Eso sí, a mí me ha extrañado el... no sé si llamarlo conformismo que... que ha manifestado usted con el personal dedicado al servicio de Atención Primaria. Nosotros creemos, insisto, que podría incrementarse, y que, de hecho, debería incrementarse ese... ese personal, porque así se podrían ofrecer y dar aún mejor servicio a los niños y a sus familias.



### Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

13 de octubre de 2022

Pág. **3010** 

CVE: DSCOM-11-000073

Y también, no sé si ha... se le ha pasado o lo ha querido eludir, bueno, en materia presupuestaria, yo imagino que, si no ha dicho nada, es porque también está conforme. Hombre, a mí me sorprende, porque todos los departamentos siempre digamos que son más ambiciosos o que siempre intentan tener más recursos presupuestarios para poder acometer los servicios que les competen, bueno, pues de forma más... más solvente. Por eso yo le decía que si usted cree que el presupuesto actual es suficiente. Si usted estima que sí, bueno, pues eso ya es a juicio suyo.

Y, por último, y reiterando que es una extraordinaria cifra, que es un muy buen dato el hecho de que no haya listas de espera y que las 3.415 familias -niños y niñas, y familias, por ende- hayan sido atendidos con cero listas de espera, yo sí que planteo que habría que hacer mayor hincapié en los niños y niñas que viven en el... en el medio rural, para poder facilitar a sus familias, bueno, pues los cuidados y la atención que precisan y que merecen. Y precisamente por eso reiteraba la, a mi juicio, necesidad de acrecentar la... la plantilla, y que esos 134 profesionales, bueno, consideramos que podrían... podrían ser más.

Y, finalizando, reiterando el agradecimiento a... a su intervención y la enhorabuena a su trabajo, nada más, y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Alicia Gallego.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bien, bueno, pues a mí me parece... reitero otra vez que los datos objetivos pues están bien cuando dan solución a necesidades, y yo creo que ahí no podemos entrar en política. Por lo tanto, no busquemos lo que no... no vamos a participar, es decir, si la finalidad de las políticas siempre es que lleguen al ciudadano y que den satisfacción a la misma. Por lo tanto, a mí me parece fenomenal que los datos sean positivos.

Pero, bueno, quizá, a lo mejor desde otro tipo de perspectiva o desde otra realidad las cosas a veces no se ven igual que cuando uno está aquí y domina, maneja, pues páginas web, catálogos y cosas así. Yo reitero otra vez que, independientemente de que desde aquí pues sea fácil acceder a un catálogo de servicios, quizá desde otros puntos de a pie, es decir, desde el propio ciudadano, que tiene muchas veces, antes de acudir al profesional, que buscar una solución a sus problemas, quizá la página es demasiado, bueno, pues liosa, en cuanto a que no hay una cierta claridad a la hora de entender, cuando tienes un problema, a dónde tienes que acudir. Sobre todo yo me refiero a los datos que conozco y a... y a mis experiencias personales, en cuanto que muchas veces la gente, bueno, te encuentras una página, te encuentras muchas posibilidades, pero no encuentras el dónde acudir. Y sobre todo porque en el mundo rural, yo reitero, es decir, quizá es por esa solución que se da de equipos itinerantes, en los que no hay un punto claro al que acceder, como puede ser, bueno, pues otro tipo de servicios a través de las Ceas o a través de otros profesionales, en donde esté más ubicado pues los servicios que se prestan desde la propia Consejería.



## Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades

13 de octubre de 2022

Pág. **3011** 

CVE: DSCOM-11-000073

XI LEGISLATURA

¿Con respecto a la burocracia? Bueno, pues yo me refería sobre todo de que muchas veces este niño, sus familias, cuando tienen estos problemas, pues tienen derecho a otra serie de ayudas; es decir, ayudas de... de domicilio, ayudas al cuidador, ayudas tal. Y que sí que es verdad que, bueno, no es inminente, pero sí que existe una cierta tramitación que... que hay que cumplir y que, bueno, pues puede suponer un perjuicio para... para los mismos.

Con lo cual, a mí también me gustaría saber, dado que, bueno, pues la finalidad es buena, el objetivo está cumplido, reiterar otra vez el compromiso, y saber si las fechas ya son las del Presupuesto del dos mil veintitrés, para que esta unidad o este centro base de León sea una realidad como tal -es decir, esté ya adjudicado-, y podamos decir que esos problemas de ubicación, en cuanto a la capacidad, bueno, pues se han solventado porque tenemos una infraestructura acorde con... con los momentos, que den solución a estos niños y a sus familias, así como a otra... otra serie de destinatarios a los que va dirigida, pues dicha infraestructura y dichos servicios que presta la propia Junta.

Por lo tanto, nada más que... que, bueno, pues que, efectivamente, felicitar a los profesionales, felicitar al equipo que pone en marcha todo este sistema, porque, bueno, la sociedad exige tomar medidas rápidas, eficientes, que den solución a los problemas de los ciudadanos. Y entre mejor se hagan las cosas, pues yo creo que es más rentable para todos. Agradecerle su presencia nuevamente. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo.

#### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Pues muchas gracias. Solo decirle que sigan ustedes con este Plan de Mejora. Y tengan en cuenta que los primeros mes... no años, a veces meses de la vida del niño es cuando se desarrollan sus primeras habilidades, y ahí sí que no se puede perder un minuto: ni listas de espera, ni mucho menos, porque es... es fundamental, ni burocracia ni nada. Porque, de verdad, yo lo he conocido muy de cerca, y es una cosa fundamental.

Y también me gustaría que, el apoyo... en el apoyo a las familias en esos momentos, tuviera también un apoyo psicológico a las familias, porque a veces hay un derrumbe importante cuando te comunican una noticia de tu hijo, tu hija, que tenga un problema de estas características. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Finalmente, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Isabel Gonzalo Ramírez.

#### LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidenta. Señor director general, ha habido muchas cosas que no me ha contestado, pero bueno, entiendo que quizá no tenga los datos o... espero que no se los hayan pasado, pero que sí que los tenga. Comentamos en esta Comisión que son datos positivos. Y, desde luego, todo lo que sea atender, y de forma... en



### Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades

13 de octubre de 2022

Pág. 3012

CVE: DSCOM-11-000073

XI LEGISLATURA

su etapa más inicial y de forma más... más inicial, como es la atención temprana de Castilla y León, siempre es bueno. Pero a mí me gustaría hablar de datos positivos con mayúsculas. Y para llegar a esos datos positivos tenemos que saber cómo se defienden las personas que tienen... o las familias que tienen hijos con posibilidad de una... de un problema, o no, o... perdón, en los pueblos o en las ciudades. Creo que la diferencia es grande.

Yo conozco a muchas familias, a muchas -no una ni dos, muchas-, que se han tenido que trasladar de su pueblo donde estaban viviendo a la ciudad para que sus hijos pudieran recibir todos los... los tratamientos que necesitaban. Y por mucho que haya profesionales de forma itinerante, no se atiende igual. Y yo creo que esos datos los deberíamos de tener, deberíamos de saberlos, los datos que hay en el medio rural y los datos que hay en municipios de más de 20.000 habitantes, porque nos aclararía mucho y sabríamos si estamos llegando al fondo. Y ojalá llegue una Comisión en la que podamos decir con letras mayúsculas: son datos positivos. Creemos, pero no lo sabemos, porque no sabemos si llegan al cien por cien de las necesidades.

También me alegra que diga que se va a hacer el Plan Estratégico, un nuevo Plan Estratégico; no le he entendido si me ha dicho que antes de que acabe el veintidós o ya para el veintitrés. Pero el Plan Estratégico yo creo que ha venido bien. Siempre vamos a pedir más, es nuestra labor, pero yo creo que es necesario. Y ya... el otro ya se hizo con retraso, ya se aplicó al dieciséis, pero se aprobó en el diecisiete; bueno, hubo muchos jaleos; hubo muchos jaleos en los informes, no llegaron los informes a tiempo, nunca. Y espero, bueno, pues que el nuevo plan llegue antes de que termine el año... el año veintidós.

Es cierto que en este... en la... en la atención temprana es... actúan tres Consejerías. Bueno, eso es algo que suele pasar en las... con los temas que se tratan en servicios sociales: nunca es exclusivamente de Familia e Igualdad de Oportunidades, casi siempre intervienen otras Consejerías. Entonces, yo creo que... que la coordinación y el trabajo es algo que lo tenemos cada día, porque siempre, siempre, son actuaciones transversales.

¿El Plan de Mejora? Bueno, pues vamos a ver qué nos cuentan en el Plan de Mejora, vamos a ver qué implicación tienen las entidades locales. Mucha, las entidades locales siempre tienen muchísima participación. ¿Y qué haríamos los servicios sociales sin las entidades locales?

Habla mucho... está hablando mucho de la atención centrada en las familias y del papel que van a desarrollar las familias en este proyecto. Y, vamos, las familias forman parte del proyecto de... de vida del hijo que tienen con algún problema o con una necesidad especial, pero las familias... las familias tienen que leer parte del cuento, no el cuento entero. O sea, son muy importantes, tienen que hacer mucho, y hacemos mucho todas las familias que tenemos algún hijo con... con discapacidad, porque... porque tiene que ser así, pero no se puede cargar en exceso a las familias.

Las familias, cuando empiezan a recuperarse de la noticia o de la posibilidad de que su hijo o hija tenga un problema de... de discapacidad, necesitan mucho apoyo externo, porque están perdidas. Y... y luego necesitan apoyo externo continuamente, porque el tener un miembro en tu familia con una discapacidad, con una dependencia, y más cuando son pequeños, es muy duro. Entonces, sí, las familias sí tienen que... tienen una parte muy importante, pero, ¡ojo!, no se las puede cargar con... con todo. Vamos a ver qué es lo que dice este... este proyecto.



### Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

13 de octubre de 2022

Pág. 3013

CVE: DSCOM-11-000073

Y bueno, no... no muchas... no muchas más. No nos ha hablado del presupuesto, algo que yo nunca he conseguido saber, ¿eh?, nunca. Mire que yo lo he intentado, pero, entre una parte del Plan Estratégico, otra parte del plan de no sé qué, nunca he conseguido saber el presupuesto que tienen estas... estas cosas.

Y termino ya. Muchas gracias por su presencia. Y, si le necesitamos, pues le requeriremos.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de dúplica, y para contestar a los diferentes grupos, tiene la palabra el director general de Personas con Discapacidad, Atención a la Dependencia y Mayores.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR GARCÍA BREA):

Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Agradecer nuevamente las palabras de... que he oído de... digamos de... por las cuales se valora el trabajo realizado. Y voy a intentar contestar a todo lo que me han planteado.

Lo primero de todo, quizá dado porque han sido las últimas palabras que he oído, por supuesto, totalmente de acuerdo en que a las familias no se les puede cargar; y precisamente ese es el objetivo de este modelo de trabajo. Los planes de atención centrados en las familias no quiere decir que un tratamiento determinado, una estimulación determinada o el refuerzo de una conducta o de un movimiento determinado lo tengan que hacer siempre las familias. No, no. Quizá me he expresado mal. Se trata de que la familia, en la cotidianeidad, en el día a día, en su relación con su hijo, en casa, en el parque, en todos los sitios, pueda trabajar también esos aspectos. A eso se refiere.

Hay determinados aspectos que se trabajan, que se apoyan desde la familia, desde el afecto y desde el calor que tiene la familia, y que pueden reforzar mucho en las actividades cotidianas la intervención que se esté desarrollando en materia de atención temprana. Por ahí va, por ahí va, y de eso estamos hablando.

Además, también totalmente de acuerdo con algo que se ha dicho, que es que es cierto que el momento en el que se recibe el diagnóstico o se recibe la noticia del riesgo o de la situación de discapacidad es un momento difícil y es un momento en el que se necesita apoyo. Por eso, repito algo que he dicho antes en la comparecencia: hay una prestación dentro del Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León que es el apoyo a la definición del Proyecto de Vida. Ese... esa prestación es una prestación que se aplica a este tipo de casos. Cuando una familia se encuentra en esa situación emocional de la que estamos hablando, se va a ayudar a esa familia a decidir, a definir, su proyecto de vida; es decir, a definir cómo quieren vivir, cómo van a adaptarse a la situación y a las necesidades derivadas del niño y cómo van a ayudarle, ¿no?

Más cosas. Hemos hablado del presupuesto. Miren, en el presupuesto, el Plan Estratégico establece y habla claramente de la evolución del presupuesto; además, lo diferencia en partidas. Y eso, cuando... cuando se haga pública la evaluación del Plan Estratégico, aparecerá.

# Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades

XI LEGISLATURA

13 de octubre de 2022

Pág. 3014

Miren, dentro de esos datos... -yo se los puedo avanzar sin ningún problemadentro de esos datos, los... los únicos que se plantean son datos relacionados con los gastos de personal, que es el gasto que va dividido entre el personal de los centros de las unidades de valoración, que dependen de la Gerencia de Servicios Sociales. Los gastos en materia de atención temprana, que va a los ayuntamientos -porque, como saben, una de las... también, como decía antes, de las características del trabajo que hacemos es esa colaboración con las entidades locales a través de ese instrumento denominado el Acuerdo Marco de Colaboración para los Servicios Sociales-; ahí va incluido -en concreto para más de un ayuntamiento, en concreto, para dos- las cantidades económicas necesarias para afrontar este gasto, y eso también aparece en la evaluación del plan. Y, en tercer lugar, el gasto dedicado a la atención temprana a través de las entidades colaboradoras que están por el ámbito rural, como decía antes, de todo Castilla y León.

Ese presupuesto ronda los 4,8 millones de euros. Ahí no se computan muchísimos gastos, que, en principio, son gastos de... pues de mantenimiento de los centros, etcétera, ¿no? -ese tipo de gastos no entran ahí-, la formación... Es decir, el Plan de Mejora supone una implicación muy fuerte a nivel de formación especializada para los trabajadores; todo ese tipo de gastos no están en ese presupuesto que aparece en el... en la evaluación del plan.

Recojo las propuestas, por supuesto. Sobre la información, desde luego que sí: todas las personas de Castilla y... de Castilla y León tienen que conocer sus derechos, tienen que conocer las prestaciones a las que tienen derecho. Y, desde luego, todo lo que permita que ellos puedan acceder, pues bienvenido es. Sí es verdad que determinadas prestaciones, digamos que las personas que lo necesitan, digamos que para determinadas prestaciones, reciben la información en el momento en el que conocen que se encuentran en determinada situación. Y me refiero a este caso, por ejemplo: es decir, cualquier familia con un hijo, con un... en la que se detecta un riesgo, y acude al médico, va a recibir esa información. Porque el ámbito de la sanidad conoce perfectamente la... la atención temprana y la necesidad de... y los recursos con los que cuenta la atención temprana. En cualquiera de los casos, recojo esa... ese planteamiento de reforzar y hacer, si acaso, más clara la información con la que contamos.

Y yo creo que nada más. No tengo nada más apuntado. Así que, si hay alguna cosa más...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Terminado el turno de los portavoces, se abre un turno para aquellos procuradores o procuradoras que no hayan intervenido como portavoces y que quieran hacer alguna pregunta escueta o alguna aclaración sobre la información que nos ha brindado el director general.

Don Rubén Illera tiene la palabra... [Murmullos]. El señor procurador don Rubén Illera tiene la palabra.

#### EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Tres cuestiones, un minuto.

En primer lugar, el Artículo 54 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad dice que cada cuatro años se ha de realizar un Plan Autonómico de Accesibilidad.



# Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

13 de octubre de 2022

Pág. 3015

El Artículo 68 dice que el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad se ha de realizar cada cuatro años. Llevamos un Plan de Igualdad de Oportunidades, ¿y cuál es el motivo o los motivos de los retrasos de más de dos años y medio en la cumplimentación o en el objeto de estos dos artículos?

Y ya como última cuestión, si es como consecuencia de la aplicación de la Comunidad o de su Dirección General el grado de incertidumbre o de miedo entre los profesionales de los diferentes centros base o unidades de valoración el hecho de la reducción de las diferentes intensidades, las posibles reducciones de intensidades o de sesiones destinadas a los usuarios o usuarias, a los niños, en general, y a las familias, por consecuencia.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias. ¿Alguien más? Muy bien. Tiene la palabra... -perdón- tiene la palabra el señor director general.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR GARCÍA BREA):

Sí. Muchísimas gracias. La ley establece que el Plan Autonómico de Accesibilidad irá incorporado en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades; y, por tanto, está dentro de esas líneas.

El plan terminó en el dos mil veinte. El dos mil veintiuno hemos estado evaluando, pero se han seguido haciendo las actuaciones... -por lo que se prorrogóse han seguido haciendo las actuaciones que se hacían en el dos mil veinte con el mismo nivel de exigencia que mantenía o que planteaba el Plan de Igualdad.

Me habla usted de incertidumbres, de... por la opinión de los trabajadores. No sé, yo me... yo valoraría más la opinión de los usuarios, de las familias, en este caso; no de los niños, porque algunos de ellos no hablan todavía, pero sí de las familias; y no tanto la opinión de los... de los trabajadores. Que, por otro lado, los trabajadores han estado incorporados desde el minuto cero en el Plan de Mejora, a través de grupos de trabajo, a través de la formación; con lo cual, han podido expresar estas incertidumbres o cualquier otra aportación que quisieran.

Con lo cual, bueno, me extraña... independientemente, ¿eh?, de que haya quien tenga su opinión al respecto, pero yo me remito a los... a los datos: se está atendiendo, se está atendiendo a todas las familias, y, sin entrar, desde luego, en la autocomplacencia, como veníamos diciendo, seguiremos haciéndolo, y, por supuesto, esperamos, con la implicación de todos los trabajadores.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Bueno, pues reiterarle de nuevo el agradecimiento de esta Comisión por su comparecencia, por su... su exposición, sus aclaraciones y su sensibilidad.

Muchas gracias. Y se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].